



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

## **Programa de Trabajo del SHYSMAT**

**Año 2011**

**Fecha de aprobación del Programa de Trabajo 31 de Marzo de 2011|**

## Índice de requisitos técnicos

a) Ajustes o modificaciones aprobados al Plan.....	3
c) Principales hitos o actividades del Programa de Trabajo a ejecutar. ....	3
d) Responsables de cada una de las actividades.....	3
e) Número de funcionarios que se beneficiará, a nivel central y regional de cada actividad.....	3
f) Definición de indicadores de desempeño relevantes para evaluar la ejecución del Programa de Trabajo. ....	4
g) Metas de los Indicadores definidos para evaluar la ejecución del Programa de Trabajo.....	4
h) Monto del gasto presupuestado, para cada actividad programada .....	4
CRONOGRAMA DE TRABAJO 2011 .....	5

**a) Ajustes o modificaciones aprobados al Plan**

Los ajustes y/o modificaciones al Plan Anual 2011 son aprobados por la Jefa de Servicio, Sra. Gloria Hutt Hesse.

Sí / No	Fecha de aprobación ajustes al Plan	Ajustes al Plan Anual
Si	31 de Marzo de 2011	Los ajustes realizados al Plan se deben a las siguientes razones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Cambio de dependencias de algunas Secretarías Regionales Ministeriales y de algunos Programas, en el período comprendido entre diciembre de 2010 y marzo de 2011.</li><li>- Proyectos incluidos en el Plan que fueron abordados entre diciembre 2010 y Marzo 2011.</li><li>- Reasignación de recursos a causa de temporal en la región del Bio Bio, en el mes de marzo de 2011.</li></ul>

Los ajustes o modificaciones al Plan Anual se encuentran en:

Ubicación	Marque con una cruz donde se encuentran estos ajustes (X)
Anexo	X

**b) Cronograma de trabajo de las actividades que se ejecutarán, señalando el nivel a que corresponden, central y/o regional.**

Las actividades que se ejecutarán, el plazo o la fecha en el cual se realizarán y el nivel de cada actividad (central o regional), se presenta en la tabla "Cronograma de Trabajo 2011" de la página 5 de este Informe.

**c) Responsables de cada una de las actividades.**

El responsable de cada actividad que se programa está informado en la tabla "Cronograma de Trabajo 2011" que se presenta en la página 5 de este Informe.

**d) Número de funcionarios que se beneficiará, a nivel central y regional de cada actividad.**

El número de funcionarios que se beneficiará directamente, tanto a nivel central como regional, en cada una de las actividades a realizar, se presenta en la tabla "Cronograma de Trabajo 2011" que se presenta en la página 5 de este Informe.

**f) Definición de indicadores de desempeño relevantes para evaluar la ejecución del Programa de Trabajo.**

Para el presente año, se ha establecido el siguiente indicador de desempeño que se utilizará para evaluar la ejecución del Programa de Trabajo:

**Grado de cumplimiento del Programa:**

Indicador: "Porcentaje de actividades programadas realizadas":

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas en el período t}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas en el período t}} * 100$$

**f) Metas de los Indicadores definidos para evaluar la ejecución del Programa de Trabajo**

En la siguiente tabla se presentan los indicadores para evaluar el Programa de Trabajo y sus respectivas metas:

**Indicador y Meta**

Programa de Trabajo	Indicadores	Fórmulas Indicadores	Metas 2011
Grado de Cumplimiento del Programa	% Actividades programadas realizadas	$\frac{\text{Número de actividades programadas, ejecutadas en el período}}{\text{Número total de actividades programadas en el período}} \times 100$	70%

**La meta 2011 para el "Grado de Cumplimiento del Programa", es la ejecución de a lo menos el 70 % de las actividades programadas.**

**g) Monto del gasto presupuestado para cada actividad programada**

El Monto del Gasto presupuestado para cada actividad programada, se incorpora en la tabla "Cronograma de Trabajo 2011" que se presenta en la página 5 de este Informe.

## CRONOGRAMA DE TRABAJO 2011

Ámbito H-S/MAT	Problema y/o Situación a abordar	Nivel de Riesgo o Prioridad	Proyecto para abordar el problema	Monto del Gasto Presupuestado	N° de Funcionarios beneficiados	Fecha de Programación	Responsable
H-S	Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, Av. Comandante San Martín 146, Piso 5, Arica. Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	Medio	Realizar mantenimiento de Extintores	35.000	8 funcionarios	30 de octubre	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
H-S	Secretaría Regional Ministerial Tarapacá, Libertad 825, Iquique. Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	Medio	Realizar mantenimiento de Extintores	90.000	9 funcionarios	30 de octubre	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
H-S/MAT	Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta, Manuel Antonio Matta N° 1999, Antofagasta 1° y 2° piso. 1- Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores. 2.-Cumplimiento de Decreto N° 594 Título II, Párrafo I De las Condiciones Generales de Construcción y Sanitarias.	Medio Alto	1.-Realizar mantenimiento de Extintores. 2.- Para que pueda tener efecto se debe coordinar con todo el edificio un proceso de sanitización, desratización y desinfección.	340.000	9 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de Junio	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
H-S	Unidad Operativa de Control de Tránsito Región de de Antofagasta, Manuel Antonio Matta N° 1999, Antofagasta 2° piso. Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	Medio	Realizar mantenimiento de Extintores.	45.000	3 funcionarios	30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Técnico
H-S	Programa Nacional de Fiscalización, Sede Atacama, Pasaje Paulino del Barrio N° 1340, Copiapó. Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores. Cumplimiento de Decreto N° 594 Título III, Párrafo IV De los Servicios Higienicos y Evacuación de Aguas Servidas.	Medio	1.- Realizar mantenimiento de Extintores. 2.- Debe habilitar un 2° Servicio higienico.	430.000	1 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Técnico
H-S	Secretaría Regional Ministerial de Atacama, Chacabuco, N° 546, Edificio Copayapu, Copiapó. Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención	Medio	1.- Realizar mantenimiento de Extintores. 2.- Instructivo de ordenamiento	30.000	11 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de agosto	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial

	y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores. En las dependencias existen riesgos de electrocución, ya que existe cables de circuitos eléctricos, señal y telefónicos desordenadamente.		de utilización del sistema eléctrico.				
H-S	<b>Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo. Matta N° 461 Oficina 1A, Primer piso.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	Medio	Realizar mantenimiento de Extintores.	80.000	9 funcionarios	30 de octubre	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
H-S	<b>Unidad Operativa de Control de Tránsito Región de Valparaíso. 2 Norte N° 837-A, Valparaíso.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	Medio	Adquisición de Extintores.	120.000	3 funcionarios	30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario(a) Técnico
H-S	<b>Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso. Pudeto N° 351. 5° piso.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	Medio	Realizar mantenimiento de Extintores.	90.000	6 funcionarios	30 de octubre	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
H-S/MAT	<b>Programa Nacional de Fiscalización, sede Valparaíso, Blanco Encalada 1199, Valparaíso.</b> 1.- Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores. 2.- Cumplimiento de Decreto N° 594 Título III, Párrafo IV De los Servicios Higiénicos y Evacuación de Aguas Servidas. 3.- No existe personal que se encargue del aseo, debiendo los propios funcionarios efectuar esa labor.	Medio Alto Alto	1.- Realizar mantenimiento de Extintores. 2.- Debe habilitar un 2° Servicio higiénico. 3.- Se realizarán gestiones para contar con personal de aseo.	430.000	4 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de agosto 3.- 30 de julio	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario(a) Técnico
H-S	<b>Secretaría Regional Ministerial V Región de Valparaíso. Melgarejo N° 669. 6° piso.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	Medio	Realizar mantenimiento de Extintores.	95.000	6 funcionarios	30 de octubre	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
H-S	<b>Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana. Serrano N° 89 y 87.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores. En mal estado Red Húmeda y seca, falta accesibilidad para escape en atención de usuarios 1° p.	Medio	1.- Realizar mantenimiento de Extintores. 2.- Repara red húmeda y seca y realizar corte en reja para hacer acceso de escape.	1.573.700	68 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de junio	Delegado(a) Regional / Secretario(a) Regional Ministerial

<b>H-S</b>	<b>Edificio Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Amunátegui N° 139.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores.	320.000	182 funcionarios	30 de octubre	Comité Paritario /Jefe(a) Administrativo/ jefe(a) DAF
<b>H-S</b>	<b>Unidad Operativa de Control de Tránsito. Santa Beatriz N° 319, Providencia, Santiago.</b> 1.- Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores. 2.- Escaleras (vías de evacuación) no cuentan con demarcación, tampoco cintas antideslizantes. No está indicado las zonas seguras y vías de circulación.	<i>Medio</i>	1.- Realizar mantención de Extintores. 2.- Proveer e instalar antideslizantes en escaleras.	220.000	13 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de agosto	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario(a) Técnico
<b>H-S</b>	<b>Coordinación Transantiago .Moneda N° 975.,3º,4º,5º,6º y 7º Pisos.</b> 1.- Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	1.-Realizar mantención de Extintores.	400.000	13 funcionarios	1.- 30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Ejecutivo
<b>H-S</b>	<b>Programa de Subsidio al Transporte Público. Lorenzo Gotuzzo N° 124, 11° Piso, Santiago.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores.	70.000	15 funcionarios	30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Ejecutivo
<b>H-S</b>	<b>Centro de Control y Certificación Vehicular. Vicente Reyes N° 198, Maipú, Santiago.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores.	280.000	12 funcionarios	1.- 30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Técnico
<b>H-S</b>	<b>Programa Nacional de Fiscalización, sede Miraflores N° 178, 4º piso.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores.	280.000	27 funcionarios	30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Técnico
<b>H-S</b>	<b>Programa Nacional de Fiscalización (Sede Norte) José Pérez Cotapos N° 1553 y 1755, Conchalí, Santiago.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores. Cumplimiento de Decreto N° 594 Título III, Párrafo IV De los Servicios Higienicos y Evacuación de Aguas Servidas.	<i>Medio</i>	1.- Realizar mantención de Extintores.	35.000	5 funcionarios	1.- 30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario(a) Técnico

<b>H-S</b>	<b>Programa Nacional de Fiscalización (sede sur) Rupanco N° 125, La Florida, Santiago.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores. Cumplimiento de Decreto N° 594 Título III, Párrafo IV De los Servicios Higienicos y Evacuación de Aguas Servidas.	<i>Medio</i>	1.- Realizar mantención de Extintores. 2.- Debe habilitar Servicios higienicos faltantes.	1.045.000	5 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de julio	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Técnico
<b>H-S</b>	<b>Programa Nacional de Fiscalización. Sede Cienfuegos N° 11, Santiago.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores. Cumplimiento de Decreto N° 594 Título III, Párrafo IV De los Servicios Higienicos y Evacuación de Aguas Servidas.	<i>Medio</i>	1.- Realizar mantención de Extintores. 2.- Habilitar Servicios higienicos faltantes.	1.105.000	12 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de agosto	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario(a) Técnico
<b>H-S</b>	<b>Comisión Nacional de Seguridad de Transito, Nueva York N° 9 , 10° piso, Santiago.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores.	50.000	8 funcionarios	30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Ejecutivo
<b>H-S/MAT</b>	<b>Programa Nacional de Fiscalización, Gamero N° 616, Rancagua.</b> 1.- Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores. 2.-No existe personal que se encargue del aseo, debiendo los propios funcionarios efectuar esa labor.	<i>Medio Alto</i>	1.- Realizar mantención de Extintores. 2.- Se realizarán las gestiones para contar con personal de aseo.	45.000	1 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de julio	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario(a) Técnico
<b>H-S</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Gamero 626, Rancagua.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores.	35.000	10 funcionarios	30 de octubre	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
<b>H-S</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial de la Región del Maule. Calle 7 Oriente N° 1252 y 1257, Talca.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores, y adquirir los equipos faltantes	159.000	10 funcionarios	30 de octubre	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
<b>H-S</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial de la Región de La Araucanía. Cruz N° 588, Temuco.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenición de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantención de Extintores y adquirir los faltantes	135.000	13 funcionarios	30 de octubre	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial

<b>H-S</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial de Los Ríos. Calle San Carlos N° 180, Valdivia.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantenimiento de Extintores, y adquirir los faltantes	130.662	12 funcionarios	30 de octubre	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
<b>H-S</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial del Bío Bío Serrano N° 333, Concepción.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantenimiento de Extintores.	65.000	23 funcionarios	30 de octubre	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
<b>H-S</b>	<b>Unidad Operativa de Control de Tránsito Lincoyán N° 979, 1° piso Concepción. VIII Región del Bío Bío.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantenimiento de Extintores, y adquirir los faltantes	130.662	3 funcionarios	30 de octubre	Coordinador(a) de Prevención de Riesgos de Programa / Secretario (a) Ejecutivo
<b>H-S/MAT</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos. Av. Décima región N° 480, Puerto Montt.</b> 1.- Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	<i>Medio Alto</i>	1.- Realizar mantenimiento de Extintores.	120.000	14 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de agosto	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
<b>H-S/MAT</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Dussen N° 188 esquina 12 de Octubre, Coyhaique.</b> 1.- Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores. 2.- Se utilizan artefactos y accesorios no certificados para calefactores de combustión de gas. 3.- Los muebles en altura deben fijarse para evitar caídas, evitar poner materiales pesados en altura.	<i>Medio Alto Alto</i>	1.- Realizar mantenimiento de Extintores, y adquirir los faltantes. 2.- Circular para normalización de uso de artefactos eléctricos. 3.- Fijar muebles en altura	110.000	9 funcionarios	1.- 30 de octubre 2.- 30 de julio 3.- 30 de octubre	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial
<b>H-S</b>	<b>Secretaría Regional Ministerial de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. José Menéndez N° 1035, Punta Arenas.</b> Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios, Realizar Mantenimiento de Extintores.	<i>Medio</i>	Realizar mantenimiento de Extintores, y adquirir los faltantes	60.000	11 funcionarios	30 de octubre	Delegado Regional / Secretario(a) Regional Ministerial

Ámbito	Problema y/o Situación a abordar	Nivel de Riesgo o Prioridad	Proyecto para abordar el problema	Monto del Gasto Presupuestado	N° de Funcionarios beneficiados	Fecha de Programación	Responsable
Plan de Emergencia y Evacuación	<b>TODAS LAS DEPENDENCIAS.</b> Cumplimiento de la Ley de Copropiedad N° 19.537, Artículo N° 36 :	Medio	1.- Realizar actualización de Plan de emergencia y evacuación. 2.- Capacitación de Plan de emergencia y Evacuación a monitores. 3.- Difusión de Plan de emergencia y evacuación. 4.- Ejercicio de Plan de emergencia y evacuación. 5.- Difusión de " Informe de Resultados del Plan de Emergencia y de Evacuación"	0	Todos los funcionarios	1.- 30 de junio 2.- 15 de julio 3.- 30 de Julio 4.- Antes del 30 de septiembre 5.- 15 de octubre	De cada dependencia debe ser el indicado en el Proceso: Prevencionista de riesgos, Encargados(as) de Prevención de riesgos de Programa, Delegados(as) Regionales, Comité(s) Paritario(s) de Higiene y Seguridad

Ámbito	Problema y/o Situación a abordar	Nivel de Riesgo o Prioridad	Proyecto para abordar el problema	Monto del Gasto Presupuestado	N° de Funcionarios beneficiados	Fecha de Programación	Responsable
Procedimiento de Actuación frente a la ocurrencia de Accidente laborales	<b>TODAS LAS DEPENDENCIAS.</b> El procedimiento de actuación en caso de accidente de trabajo, trayecto y enfermedad profesional, es complejo y extenso, por lo que podría no ser comprendido a cabalidad por todos los funcionarios.	bajo	Mayor difusión del procedimiento de actuación en caso de accidente. Simplificar el procedimiento para fines de difusión y comprensión	0	Todos los funcionarios	Todo el año	

## **ANEXO**

### **AJUSTES O MODIFICACIONES APROBADOS AL PLAN ANUAL 2011**

De enero a marzo de 2011 se han ejecutado trabajos en **materia de higiene y seguridad** en la Subsecretaría de Transportes, por lo que se han solucionado los siguientes problemas detectados en el Diagnóstico y que fueron plasmados en el Plana Anual del SHYSMAT:

#### **I Región de Tarapacá**

##### **Secretaría Regional Ministerial Tarapacá, Libertad 825, Iquique.**

Mal estado de las griferías de servicios higiénicos del 1 y 2 piso. Existe filtración de agua desde el baño del 2 piso al del 1 piso.

Durante el primer trimestre del año, se repararon los servicios higiénicos que se encontraban en mal estado.

#### **IV Región de Coquimbo**

##### **Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo. Matta N° 461 Oficina 1A, Primer piso**

No existe diagnóstico de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Coquimbo, debido a que se cambiaron de oficina desde Calle Matta 461 Oficina 1A a la oficina 312, tercer piso del mismo edificio. Por lo anterior, se solicitará al Delegado Regional que realice en coordinación con el experto ACHS, un diagnóstico de las actuales dependencias y un levantamiento de riesgos para realizar el Plan de Emergencias y Evacuación correspondiente.

#### **XIII Región de Metropolitana**

##### **Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones**

Se requiere provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado de oficinas interiores (3°, 4°, 5° y 6° piso).

Se remodelaron las dependencias, resolviéndose el problema de ventilación de las oficinas antes individualizadas.

#### **XIII Región de Metropolitana**

##### **Edificio Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Amunátegui N° 139.**

Existe riesgo de golpes por caída de material (ventanas, marco de fierro y/o vidrios) sobre las personas que circulan por la vía pública.

Cabe señalar que se realizó la segunda etapa del cambio de ventanales, cambiándose las ventanas de la fachada de edificio Amunátegui desde el 2° al 4° piso y 8° piso.

#### **XIII Región de Metropolitana**

##### **Programa Nacional de Fiscalización, sede Miraflores N° 178, 4° piso**

Existe riesgo de fatiga y falta de concentración en el personal por falta de renovación de aire.

A raíz del problema detectado, durante el primer trimestre del año, se mejoró el sistema de aire acondicionado de la dependencia.

**XIV Región de los Ríos****Secretaría Regional Ministerial de Los Ríos. San Carlos N° 180, Valdivia.**

Cumplimiento de Decreto N° 594 Párrafo III De la Prevención y Protección contra Incendios. Se debe realizar Mantenimiento de Extintores y adquirir los faltantes.

En el mes de marzo se adquirieron los extintores faltantes, los cuales fueron instalados y señalados en las nuevas dependencias de la Seremitt.

**X Región de los Lagos****Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos. Av. Décima región N° 480, Puerto Montt.**

- El diseño de las instalaciones luminosas en las oficinas no coinciden plenamente con la distribución de los puestos de trabajo. Para ello se mejoraron las instalaciones de iluminación eléctrica de acuerdo a los puestos de trabajo existentes.

- No se cumple con Decreto N° 594 Párrafo IV sobre Servicios higiénicos y Párrafo V de los Guardarropías y comedores. Al respecto, se realizó remodelación en Servicios higiénicos y separación de estos por género según norma. También se habilitó una dependencia separada como comedor.

Todas las actividades restantes del Plan Anual de Higiene Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de trabajo que no se encuentran en el Programa de Trabajo y que no han sido ejecutadas hasta la fecha, serán priorizadas para su ejecución según la disponibilidad presupuestaria que se presente en el transcurso del año 2011.